

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 713-2023-MPP/A

Puno, 27 de octubre de 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)" asimismo, el Artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.";

Que, mediante el Informe N° 268-2023-MPP-GTDE-SGTCE, emitido por la Sub Gerente de Turismo y Comercio Exterior solicita el reconocimiento por el apoyo en la elaboración de expediente de postulación de la "Provincia de Puno" a la TOP 100 - 2023 STORY AWARDS DE DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES DEL MUNDO, Organizado por Green Destinations en su fase uno;

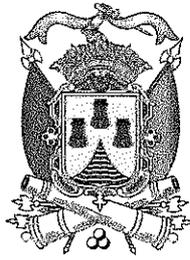
Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer, valorar y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de esta provincia, así como de valorar su participación y entrega en el trabajo articulado en el ámbito turístico de la provincia, esto en concordancia con el Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que indica "15. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes., (...)", por cuanto es necesario reconocer tal labor por parte de las organizaciones de base comunitaria, que participaron y apoyaron en la elaboración de expediente de postulación de la "Provincia de Puno" a la TOP 100 - 2023 STORY AWARDS DE DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES DEL MUNDO, Organizado por Green Destinations;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR saludo de RECONOCIMIENTO a los INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA, por su participación y apoyo en la elaboración del expediente de postulación de la "Provincia de Puno" a la TOP 100 - 2023 STORY AWARDS DE DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES DEL MUNDO, Organizado por Green Destinations, siendo los participantes los que a continuación se pasan a detallar:

ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA	
ASOCIACION AJETTCAS QOLLASUYO PERUAVIAN	SAN ANTONIO DE UMayO, ATUNCOLLA
ASOCIACION DE TURISMO VIVENCIAL COMUNITARIO LUQUINA CHICO	COMUNIDAD CAMPESINA KARINA - LUQUINA CHICO, CHUCUITO
ASOCIACION TURISMO RURAL INKA SAMANÁ ATRIS	CENTRO POBLADO DE CCOTOS SUCSAN PENTECOSTES, CAPACHICA
TRC CACTUS ESCALLANI	COMUNIDAD CAMPESINA DE ESCALLANI, CAPACHICA



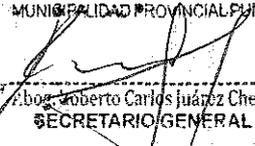
Municipalidad Provincial de Puno

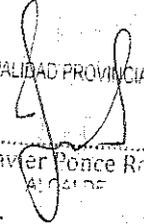
ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DE TURISMO COMUNITARIO LOS UROS - ASEMTURC"	COMUNIDAD CAMPESINA UROS CHULLUNI, PERTENECIENTE AL PUEBLO URO
ASOCIACION CULTURAL ISLA TICONATA TUR	TICONANATA, CAPACHICA
ASOCIACION DE TURISMO COMUNITARIO LUQUINA ADVENTURE	LUQUINA CHICO, CHUCUITO
ASOCIACION DE TURISMO ISLAS CHIMU	CHIMU, PUNO
FEDERACION DE TURISMO LLACHON - FEDETUR LLACHON	LLACHON, CAPACHICA
COMUNIDAD CAMPESINA ISLA TAQUILE	TAQUILE, AMANTANI

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER ENTREGA, de la presente Resolución a los participantes **DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA** que brindaron su apoyo en la elaboración de expediente de postulación de la "Provincia de Puno" a la TOP 100 - 2023 STORY AWARDS DE DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES DEL MUNDO.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roa
ALCALDE